



Resolución N° 3457/2016

FA/fa

Ref. Exp. N° 23293/016

DIRECTORIO- Montevideo, 26 de setiembre de 2016

VISTO: estas actuaciones relativas al llamado a funcionarios interesados en desempeñar por vía de encargatura remunerada con la consiguiente transitoriedad, precariedad e interinidad que la misma implica las funciones del cargo de Director de Establecimiento a la Infancia y Adolescencia (Interior), Esc. A/B/D/J, Grado 10 para ser cumplida en el Club de Niños "Girasoles" de la Ciudad de Melo dependiente de la Dirección Departamental de Cerro Largo;-----

RESULTANDO: I) que dicho llamado fue dispuesto por Resolución N° 1104/016 y su modificativa N° 1462/016, recaídas en el Expediente 11613/015; -----

II) que por Resolución N° 2527/016 se dispuso el período de inscripción el cual estaba previsto del 25/07 al 28/07 en la División Recursos Humanos de 11:00 a 16:30 horas y el Viernes 29/07 en la Dirección Departamental de Cerro Largo;-----

CONSIDERANDO: I) que con fecha 25 de julio de 2016, un grupo de funcionarios dependientes de la Dirección Departamental de Cerro Largo presenta Nota solicitando prórroga de plazo de inscripción para el llamado de referencia, fundamentando su petición en que no es posible hacer un Plan de Trabajo, como lo requieren las bases del llamado en un plazo de 7 días, ya que informan que en algunos servicios fueron notificados del contenido de la Resolución No. 2527/016 el día 22 de julio de 2016; -----

II) que la Subdirección General de Gestión Territorial indica que puede ser positiva la prórroga si brinda mayor participación en el llamado en proceso, ampliando las posibilidades de selección; -----

III) que la Dirección de la División Recursos Humanos atento a los informes de la Unidades competentes, sugiere se deje sin efecto el llamado y se disponga el inicio de un nuevo proceso, brindando igualdad de oportunidades a todos los interesados; -----

IV) que en tal sentido, corresponde adoptar las medidas administrativas con la finalidad de dejar sin efecto el llamado para las funciones del cargo de Director de Establecimiento a la Infancia y Adolescencia (Interior), para ser cumplidas en el Club de Niños "Girasoles" dependiente de la Dirección Departamental de Cerro Largo;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
Según lo acordado en Sesión de fecha 21 de setiembre ppdo. (Acta N° 35/016)

RESUELVE:




1°) **DEJÁSE** sin efecto el Llamado interno para desempeñar por vía de encargatura el cargo de Director de Establecimiento a la Infancia y Adolescencia dependiente de la Dirección Departamental de Cerro Largo, dispuesto por las Resoluciones No. 1104/2016 de fecha 07 de abril de 2016, No. 1462/016 de fecha 27 de abril de 2016 y No. 2527/016 de fecha 15 de julio de 2016 recaídas en el Expediente 11613/015.

2°) **LLÁMASE** a funcionarios del Instituto interesados en desempeñar por vía de encargatura remunerada con la consiguiente transitoriedad, precariedad e interinidad que la misma implica las funciones del cargo de Director de Establecimiento a la Infancia y Adolescencia (Interior), Esc. A/B/D/J, Grado 10 para ser cumplida en el Club de Niños "Girasoles" de la Ciudad de Melo dependiente de la Dirección Departamental de Cerro Largo.

3°) **COMUNÍQUESE** a la Dirección Departamental de Cerro Largo a cuyo cargo queda dar la mayor difusión posible dentro de los servicios de su dependencia, a la Subdirección General de Gestión Territorial, a la Subdirección General de Administración, al Comité de Políticas de Desarrollo Humano; hecho, pase a la División Recursos Humanos a todos sus efectos.



Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.



Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.



Resolución N° 309/017

AC/ac

Ref. Exp.: Nro. 42664/016

DIRECTORIO. - Montevideo, 27 de enero de 2017.-

VISTO: estas actuaciones provenientes del Departamento Técnico de la División Recursos Humanos, relativas al Llamado interno para la provisión de 1 (una) función por vía de encargatura, con la consiguiente precariedad, transitoriedad e interinidad que ello implica las funciones de Director de Establecimiento a la Infancia y Adolescencia (Interior), Escalafón A/B/D/J, Grado 10 para ser desempeñadas en el Club de Niños "Girasoles" de la Ciudad de Melo del Departamento de Cerro Largo; -----

RESULTANDO: que el llamado de referencia fue dispuesto mediante Resolución N° 3457/016 del 26 de setiembre de 2016; -----

CONSIDERANDO: I) que la Selección de Encargaturas del la División Recursos Humanos propone fijar el período de inscripción para el citado concurso, a partir del 17 al 20 de abril de 2017 en la División Recursos Humanos sita en Piedras 482, en el horario de 11:30 a 15:30 y el día 21 de abril de 2017 en la Dirección Departamental de Cerro Largo, sita en Darío Silva N° 54L, esq. José Pedro Varela en el horario de 08:30 a 12:00 horas; -----

II) que asimismo informa que correspondería designar al integrante de la Comisión Evaluadora que actuará en el Llamado en representación del Directorio, proponiéndose sean: Mtra. Rosario Martínez y As. Soc. Roxana González, como titular y alterno respectivamente; -----

III) que la Sub Dirección General de Administración y la Dirección General, eleva las presentes actuaciones a consideración del Directorio para que se proyecte resolución en los términos indicados; -----

IV) en virtud de lo informado, se entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver de acuerdo a lo informado; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución Nro. 1914/016; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
RESUELVE:**

1º) **DESÍGNASE** al integrante de la Comisión Evaluadora que actuará en el llamado de referencia en representación del Directorio, a saber: Mtra. Rosario Martínez y As. Soc. Roxana González, de carácter titular y alterno respectivamente.



2°) FÍJASE el periodo de inscripción para el Llamado de referencia entre 17 al 20 de abril de 2017 en la División Recursos Humanos sita en Piedras 482, en el horario de 11:30 a 15:30 y el día 21 de abril de 2017 en la Dirección Departamental de Cerro Largo, sita en Dario Silva N° 541, esq. José Pedro Varela, en el horario de 08:30 a 12:00 horas.

3°) PASE a la División Recursos Humanos a todos sus efectos.

A.S. Dardo Rodríguez
Director
EN A B

Mag. FERNANDO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE INTERINO
I.N.A.U.

La Unidad de Selección de Encargaturas establece los requisitos de inscripción para el llamado por vía de encargatura de Director de Establecimiento, Escalafón A/B/D/J, Grado 10 para ser desempeñada en el Club de Niños "Girasoles" de la Ciudad de Melo dependiente de la Dirección Departamental de Cerro Largo dispuesto por RD N° 3457/016, los cuales se detallan a continuación:

- a) Ser funcionario de I.N.A.U
- b) Presentar cédula de identidad vigente
- c) Plan de Trabajo para el primer año de gestión (original y tres copias) que contendrá:

Estado de situación del área de trabajo, principales desafíos en lo programático, en la gestión humana y si corresponde en lo territorial, que se plantean distribuidos en el tiempo y resultados esperados.

En el Plan de Trabajo para evitar cualquier tipo de identificación el mismo deberá presentarse sin encuadernar o encarpetar, sin carátula, sin firma o seudónimo, impreso en PC color negro, con una extensión no mayor a diez carillas, en hoja blanca tamaño A4, letra Arial 12 y con interlineado de 1,5 espacios; siendo exclusiva responsabilidad del postulante cumplir con lo expresado precedentemente.

- d) Antigüedad mínima de un (1) año en el INAU **(acreditándolo con comprobante correspondiente)**
- e) Presentar relación de Méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 2138/05 y sus modificativas.